



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/020	
CÓDIGO DE CONVOCATORIA: Resolución de fecha 17/05/2024	BOUC: nº19 de 17 de mayo 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
FACULTAD: CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: METODOLOGÍA DEL CASO PRÁCTICO LABORAL; EMPLEO Y EMPRESA; ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES; RIESGOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS	
PERFIL PROFESIONAL: PROFESOR/A DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Ejercicio efectivo de la profesión en el ámbito de las necesidades docentes de la plaza: <ul style="list-style-type: none">- De 3 a 10 años: 4 puntos.- De 10 a 15 años: 5 puntos.- De 15 años en adelante: 6 puntos.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Docencia acreditada relacionada con las necesidades docentes de la plaza: <ul style="list-style-type: none">- Entre 1 y 3 cursos académicos: 1 punto.- Entre 3 y 9 cursos académicos: 1,5 puntos.- Mas de 9 cursos académicos: 2 puntos. 2.2. Evaluaciones y encuestas sobre la calidad de la docencia: hasta 0,5 puntos. 2.3. Tutorización de Prácticas, TFG y TFM: hasta 0,5 puntos.
3. Otros méritos (0-1) <ul style="list-style-type: none">a. Publicaciones, hasta 0,35 puntos.b. Título de Doctor/a en el área de conocimiento, 0,25 puntos. Título Doctor/a en otra área de conocimiento de las ciencias sociales y jurídicas, 0,15 puntos.c. Formación complementaria relacionada con las necesidades docentes de la plaza, hasta 0,5 puntos. Docencia impartida en titulaciones de otros centros no universitarios o en cursos de formación de entidades acreditadas, hasta 0,25 puntos. Otros méritos: pertenencia a grupos de trabajo e investigación, asistencia a congresos, participación en seminarios, 0,15 puntos. Máximo 1 punto.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:



Criterios de valoración:

- a) Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación sobre cuestiones actuales del Derecho del Trabajo y la trayectoria docente de los concursantes: **hasta 1 punto.**
- b) Propuesta práctica docente en relación con las asignaturas vinculadas a la plaza para la que se concursa. Se valorará la aportación desde la perspectiva profesional en el contexto de las guías docentes de las asignaturas: **hasta 1 punto.**

Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA
MARÍA TEBELIA HUERTAS BARTOLOMÉ
Firmado:

LA SECRETARIA
MARIALAURA BIRGILLITO
Firmado: